

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-30 PISO 8 ED. JARAMILLO MONTOYA
J17pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 3425472

Bogotá, D.C., 31 DE JULIO DE 2020

CONSTANCIA SECRETARIAL

Los memoriales se radicarán en el correo J17pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov, indicándose en todos los casos como mínimo: el asunto, el número de radicado y partes del proceso, además del correo electrónico para contactar a las mismas. Es necesario resaltar que acore con el artículo 109 del C.G. de P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho que vence el término”, esto es, si se remiten después de las cinco de la tarde (5:00pm) se entenderán radicados al día siguiente hábil a las ocho de la mañana (8:00 am).

De otra parte se le indica que tanto los estados como los traslados serán publicados y notificados en el micrositio de la página de la rama judicial que encuentra reglones abajo, en cual se le adjuntará el auto notificado con la debida firma del señor Juez, en caso de no encontrar la providencia deberá solicitar la misma al correo electrónico sin que implique una indebida notificación.

Por último y en caso de necesitar únicamente información del proceso deberá remitir la solicitud al correo electrónico y a vuelta de correo se le brindará la correspondiente información.

Micrositio web:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-017-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Atentamente;

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA